



Asamblea General

Distr. general
21 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Título VIII Servicio de apoyo comunes

Sección 29E Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Orientación general	2
Sinopsis de los recursos necesarios	4
Otra información	8
A. Dirección y gestión ejecutivas	10
B. Programa de trabajo	12
Subprograma 5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones	13
Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones. . .	20
Anexos https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019.	27
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	28
III. Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019	31

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

** [A/71/6/Rev.1](#) e informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal para el período 2018-2019.



Sinopsis

Cuadro 29E.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	97 771 000
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)		41 300
Mandatos nuevos y ampliados	https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	7 074 300
Cambios en la sección o entre secciones	https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	2 099 900
Otros cambios	https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	(3 718 300)
Total de cambios en los recursos	https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	5 497 200
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	103 268 200

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 29E.2

Recursos relacionados con puestos

https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	168	1 SSG, 2 D-2, 5 D-1, 15 P-5, 22 P-4, 34 P-3, 10 P-2/1, 17 SG (CP), 61 SG (OC), 1 AO
Puestos nuevos	5	1 D-1 en Dirección y gestión ejecutivas 4 P-4 en el subprograma 5
Supresión	(2)	2 SG (OC) en el subprograma 6
Redistribuciones de la sección 34 (Seguridad)	7	7 puestos de la Sección de Gestión de Crisis y Apoyo a la Información del Departamento de Seguridad: 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (OC), en el subprograma 5
Redistribuciones	–	3 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)) ^a de Nueva York en Bangkok dentro del subprograma 5
Propuestos para el bienio 2018-2019	178	1 SSG, 2 D-2, 6 D-1, 16 P-5, 28 P-4, 35 P-3, 11 P-2/1, 17 SG (CP), 60 SG (OC), 1 CL, 1 AO

^a La redistribución de las funciones del puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) hace que se suprima un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en Nueva York y se cree un puesto de contratación local en Bangkok.

Orientación general

- 29E.1 En diciembre de 2008, la Asamblea General, en su resolución [63/262](#), decidió establecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones como oficina separada que proporcionara liderazgo a nivel central para establecer y aplicar la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en toda la Organización, así como las normas de seguridad y arquitectura.

Nota: En los cuadros y organigramas se usan las siguientes siglas: AO, Artes y Oficios; CL, contratación local; ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

- 29E.2 La estrategia de TIC se adoptó con objeto de transformar el entorno tecnológico de las Naciones Unidas en el transcurso de cinco años (2014-2020). Según sus directrices, se llevaría a cabo un programa de modernización y transformación estructuradas de la TIC en las Naciones Unidas para resolver los problemas que planteaban los sistemas de la Organización, fragmentados desde siempre. También se optimizarían los recursos y se impondrían medidas estrictas de gobernanza que, a su debido tiempo, dejarían margen para la innovación. En su resolución [69/262](#), la Asamblea General aprobó la dirección que tomaría la TIC en las Naciones Unidas; los avances logrados en varias esferas durante el primer año de aplicación se le comunicaron en su septuagésimo período de sesiones ([A/70/364](#) y Corr.1) y se aprobaron en su resolución [70/248 A](#).
- 29E.3 Bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Gestión y con el apoyo de la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones seguirá asegurándose de que los Estados Miembros, los directores y el personal estén plenamente informados de las actividades dirigidas a crear una Oficina más eficaz, responsable y orientada al logro de resultados y participen en ellas.
- 29E.4 La Oficina, en estrecha coordinación con los centros regionales de TIC, tratará de asegurar que todas las estructuras de gobernanza, políticas de gestión, procedimientos y controles internos en el ámbito de la TIC, tanto nuevos como revisados, satisfagan las expectativas de los Estados Miembros, que se recogen en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y en los reglamentos y las normas pertinentes de las Naciones Unidas.
- 29E.5 Se seguirá fortaleciendo la capacidad de los directores para ejecutar los programas encomendados prestando un apoyo más eficaz a los enfoques de la gestión basada en los resultados, la capacitación y la mejora de las aptitudes del personal, mediante la supervisión periódica y sistemática de los entregables de los programas y proyectos de TIC. La Oficina proseguirá la promoción de las prácticas de control, supervisión y autoevaluación de los programas y proyectos en la Oficina, todas las oficinas de la Secretaría y las oficinas de TIC regionales y sobre el terreno.
- 29E.6 La Oficina continuará prestando apoyo sustantivo a los órganos rectores de la TIC, siguiendo de cerca y vigilando la aplicación de las recomendaciones y medidas solicitadas por los órganos de supervisión, haciendo un seguimiento del estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los auditores internos y externos y la Dependencia Común de Inspección y velando por que se establezcan planes para remediar las deficiencias que se detecten.
- 29E.7 Reconociendo la importancia que reviste la aplicación de un método sistemático para la gestión de riesgos y el control interno, la Oficina llevará a cabo una evaluación de los riesgos y elaborará un marco eficaz de gestión de riesgos y control en todos los programas, proyectos, oficinas regionales, oficinas de la Sede y oficinas situadas fuera de la Sede relacionados con la TIC. El marco mejorará la gobernanza y las prácticas de gestión de los programas, proyectos y actividades de TIC en la Secretaría, reforzará la atención dedicada a los objetivos y aumentará la eficacia en el cumplimiento de los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Las actividades de gestión de riesgos y control interno pasarán a ser parte integral de los procesos y las operaciones de todos los programas, proyectos y actividades de TIC.
- 29E.8 La Oficina seguirá fijando la dirección estratégica general y proporcionará infraestructuras y sistemas institucionales con miras a lograr la coherencia y la coordinación. En ese contexto, la Oficina se encargará de la administración de los proyectos de optimización continua de la infraestructura de la red mundial en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. Además, la Oficina proseguirá la normalización del equipo de infraestructura de la red y la consolidación de todas las redes y los centros de datos en todo el mundo, y adaptando los restantes a la misma norma de funcionalidad, calidad y fiabilidad. Esto ha cobrado cada vez más importancia con la implantación de aplicaciones institucionales como Umoja.
- 29E.9 Esas medidas permitirán que la Oficina aplique la estrategia de forma coherente a nivel mundial y ayude al personal a adquirir las competencias, aptitudes y certificaciones necesarias para apoyar mejor a la Organización y lograr al mismo tiempo sus objetivos de carrera.

- 29E.10 Continuarán las actividades encaminadas a seguir reforzando los controles de la gestión, la rendición de cuentas y la visibilidad en la utilización de los recursos de TIC y la administración de los activos, en el contexto de la gobernanza efectiva y la autoridad central del Oficial Principal de Tecnología de la Información.
- 29E.11 La Oficina seguirá esforzándose por reducir el nivel de fragmentación del entorno de TIC en la Secretaría y en todos los lugares de destino y las misiones sobre el terreno. Como parte de la labor de armonización que se realizará en el bienio 2018-2019, las funciones de TIC del Departamento de Seguridad se consolidarán en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En consecuencia, en apoyo de la estrategia de TIC aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones [69/262](#), [70/248](#) A y [71/272](#) B, se propone que los puestos y las necesidades conexas no relacionadas con puestos de la sección 34 (Seguridad) se transfieran a la sección 29E (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones).
- 29E.12 La Oficina seguirá promoviendo su programa de reforma encaminado a fortalecer la rendición de cuentas respecto de la gestión de la seguridad de la información y la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información como la autoridad central en cuanto a la seguridad de la información. La Oficina establecerá una arquitectura institucional, prestará un apoyo decisivo a la incorporación de Umoja, la seguridad de la información y la resiliencia operacional, y se asegurará de que los programas de TIC se ajusten a la labor central de las Naciones Unidas.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 29E.13 El total de recursos propuestos para el bienio 2018-2019 en relación con esta sección asciende a 103.268.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 5.497.200 dólares (5,6%) con respecto a la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas, el crédito bienal para puestos nuevos creados en 2016-2017 y las reducciones derivadas de la supresión gradual de puestos; b) mandatos nuevos y ampliados; c) cambios en la sección o entre secciones; y d) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría ejecutar los mandatos de forma íntegra, eficiente y eficaz.
- 29E.14 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 29E.3 a 29E.5.

Cuadro 29E.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario^a*

	Gastos 2014-2015	Consig- nación 2016-2017	Cambios en los recursos						Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	Cambios en la sección o entre secciones	Otros	Total	Porcen- taje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 699,9	6 940,6	—	259,3	—	(156,8)	102,55	1,5	7 043,1	189,0	7 232,1
B. Programa de trabajo											
5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones	25 375,0	44 048,3	216,4	6 010,0	3 980,6	(1 275,0)	8 932,08	20,3	52 980,3	1 689,2	54 669,5
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	40 253,7	46 782,1	(175,1)	805,0	(1 880,7)	(2 286,5)	(3 537,3)	(7,6)	43 244,8	1 405,5	44 650,3
Subtotal, B	65 628,7	90 830,4	41,3	6 815,0	2 099,9	(3 561,5)	5 394,7	5,9	96 225,1	3 094,7	99 319,8
Subtotal, 1	73 328,6	97 771,0	41,3	7 074,3	2 099,9	(3 718,3)	5 497,2	5,6	103 268,2	3 283,7	106 551,9

2) *Otros recursos prorrateados^b*

	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
B. Programa de trabajo	20 453,4	19 960,8	21 327,2
Subtotal, 2	20 453,4	19 960,8	21 327,2

3) *Recursos extrapresupuestarios^c*

	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
B. Programa de trabajo	60 063,2	70 968,2	70 968,2
Subtotal, 3	60 063,2	70 968,2	70 968,2
Total	153 845,2	188 700,0	198 847,3

^a Incluye la redistribución de recursos de la sección 34 (Seguridad), en consonancia con la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

^b Financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, a saber, la cuenta especial de recuperación de gastos y la cuenta especial de apoyo a los programas.

Cuadro 29E.4

Recursos relacionados con puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario ^a		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^b		Recursos extrapresupuestarios ^c			
	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SSG	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-2	2	2	—	—	—	—	—	—	2	2
D-1	5	6	—	—	—	—	—	—	5	6
P-5	15	16	—	—	—	—	—	—	15	16
P-4/3	56	63	—	—	11	13	2	2	69	78
P-2/1	10	11	—	—	4	4	—	—	14	15
Subtotal	89	99	—	—	15	17	2	2	106	118
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	17	17	—	—	4	4	2	2	23	23
Otras categorías	61	60	—	—	11	11	9	9	81	80
Subtotal	78	77	—	—	15	15	11	11	104	103
Otros										
Contratación local	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Artes y Oficios	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Subtotal	1	2	—	—	—	—	—	—	1	2
Total	168	178	—	—	30	32	13	13	211	223

^a La columna correspondiente a 2018-2019 incluye 7 puestos que se propone redistribuir de la sección 34 (Seguridad).

^b Financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, a saber, la cuenta especial de recuperación de gastos y la cuenta especial de apoyo a los programas.

Cuadro 29E.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorratedos	Recursos extra- presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	6,8	—	—
B. Programa de trabajo			
5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones	51,3	88,8	9,7
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	41,9	11,2	90,3
Subtotal, B	93,2	100,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 29E.15 Los cambios en los recursos, por valor de 41.300 dólares, reflejan el efecto neto del aumento de 216.400 dólares resultante del crédito bienal para dos puestos nuevos de categoría P-2 que se crearon en 2016-2017, de conformidad con la resolución [70/247](#) de la Asamblea General, para apoyar la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, así como de las reducciones, por valor de 175.100 dólares, relacionadas con la supresión gradual de cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en 2016-2017.

Mandatos nuevos y ampliados

- 29E.16 Los cambios en los recursos incluyen un aumento neto de 7.074.300 dólares en apoyo de los mandatos nuevos y ampliados, toda vez que la Asamblea General hizo suya la estrategia de TIC en sus resoluciones [69/262](#), [70/248](#) A y [71/272](#) B, y de conformidad con su resolución [71/272](#) B, en relación con: a) las necesidades de recursos para sufragar la parte del presupuesto ordinario que corresponde a los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja relativos al reemplazo de licencias de programas informáticos para los sistemas de apoyo a Umoja y para las interfaces con las aplicaciones antiguas restantes; y b) las necesidades de recursos relativas a la seguridad de la información. La Oficina se propone crear capacidad de ciberseguridad en Nueva York, Bangkok, Nairobi y Ginebra. El aumento de los recursos relacionados y no relacionados con puestos corresponde a dirección y gestión ejecutivas (259.300 dólares), el subprograma 5 (6.010.000 dólares) y el subprograma 6 (805.000 dólares).

Cambios en la sección o entre secciones

- 29E.17 Los cambios en los recursos corresponden a un aumento de 2.099.900 dólares que obedece a la propuesta de redistribuir recursos de la sección 34 (Seguridad) para apoyar la estrategia de TIC aprobada en las resoluciones de la Asamblea General [69/262](#), [70/248](#) A y [71/272](#) B. Se propone que la integración de las funciones se realice sin costo adicional y que se redistribuyan los recursos de TIC relacionados y no relacionados con puestos de la Sección de Gestión de Crisis y Apoyo a la Información del Departamento de Seguridad en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, la reasignación entre subprogramas de los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja supone un aumento de 1.880.700 dólares en el subprograma 5 y la correspondiente disminución de la misma suma en el subprograma 6.

Otros cambios

- 29E.18 Los cambios en los recursos consisten en una reducción de 3.718.300 dólares posibilitada por las ganancias en eficiencia que la Oficina prevé lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta resulta de los esfuerzos de la Oficina por hacer efectivas en las operaciones cotidianas las ganancias en eficiencia que se prevé conseguir con Umoja descritas en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/71/390](#)). Las ganancias en eficiencia derivadas de Umoja que se indicaban en el octavo informe sobre la marcha del proyecto se basaban en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios previstos para el futuro, incluidas las futuras implantaciones progresivas, un examen mundial de los procesos integrales, la retirada de los sistemas antiguos y las mejoras de los procesos institucionales y la capacidad de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaban, entre otras cosas, como el valor en dólares de un equivalente a tiempo completo, en los casos pertinentes. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se brinda más información sobre el enfoque.
- 29E.19 Para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ello se traduce en reducciones relacionadas y no relacionadas con puestos, por valor de 3.718.300 dólares, que corresponden a dirección y gestión ejecutivas (156.800 dólares) y al programa de trabajo (3.561.500 dólares), en concreto los subprogramas 5 y 6.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 29E.20 Durante el bienio 2018-2019, se utilizaría un monto estimado de 92.295.400 dólares a fin de complementar los recursos del presupuesto por programas. De ese monto, 21.327.200 dólares corresponden a otros recursos prorrateados y 70.968.200 dólares son recursos extrapresupuestarios.
- 29E.21 Durante el bienio 2018-2019, la Oficina se centrará en proseguir la implantación y el apoyo de la seguridad de la información, Umoja, Inspira, iNeed y otros sistemas específicos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Ya se ha puesto en marcha un programa de actividades que abarca: a) la infraestructura de TIC, incluidos los medios que permitan tener una conectividad segura y apropiada a los centros de datos institucionales de Valencia (España) y Brindisi (Italia); b) el servicio de asistencia a los usuarios, incluida la normalización de los procesos y los instrumentos que deberían utilizar los servicios de asistencia a los usuarios locales a fin de prestar un apoyo eficaz a los usuarios de Umoja e Inspira; c) la aplicación y el apoyo continuos de soluciones para gestionar la aportación de contingentes, el combustible, las raciones, Unite Identity y el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas; d) la implantación y el apoyo de soluciones de gestión de la información médica; e) verificaciones del cumplimiento, evaluaciones de la seguridad de la información y fortalecimiento de las medidas de seguridad; y f) la coordinación de las actividades de planificación de la recuperación en casos de desastre. La Oficina y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están colaborando para instalar, probar y gestionar la compleja red de infraestructuras necesarias para esos sistemas en Valencia y Brindisi.
- 29E.22 La Oficina seguirá prestando apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y llevará a cabo varias iniciativas importantes que repercuten directamente en la eficacia y la eficiencia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entre ellas fortalecer la seguridad de la información y los sistemas y garantizar el grado más alto de accesibilidad a sistemas institucionales como iSeek, el Sistema de Archivo de Documentos y Umoja, así como mantener la estación terrestre de satélite ubicada en la Sede. La Oficina seguirá ejecutando la solución de gestión de las relaciones con los clientes a fin de administrar la aportación de contingentes, los sistemas para gestionar el combustible, las raciones y la identificación en las operaciones de mantenimiento de la paz, y la base de datos de contacto para el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas en la Sede.
- 29E.23 La Oficina continuará poniendo en marcha iniciativas y todos los elementos de la estrategia de TIC y manteniendo el control central de la seguridad de la información.

Otra información

- 29E.24 En el párrafo 17 de la sección XVII de su resolución [70/248](#) A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que elaborase planes de transición detallados para establecer arreglos de apoyo a largo plazo para la solución Umoja a cargo del Oficial Principal de Tecnología de la Información y para incorporar Umoja en la actividad general, que proporcionase información detallada sobre la gobernanza, la gestión y los arreglos operacionales en relación con las fases implantadas y que le presentase información al respecto en el siguiente informe sobre la marcha del proyecto. El equipo del proyecto Umoja y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones seguirán colaborando en la elaboración y puesta en marcha del plan de integración para transferir a la Oficina las funciones de TIC, lo que incluye la posibilidad de aprovechar a escala mundial los conocimientos y competencias existentes.
- 29E.25 En el párrafo 9 de la sección V de su resolución [70/248](#) A, la Asamblea General subrayó la necesidad de aplicar plenamente una política de seguridad común, con capacidad mejorada de recuperación en casos de desastre, en toda la Secretaría, incluidas todas las entidades de mantenimiento de la paz. En 2018-2019 la Oficina seguirá aplicando el plan de acción de diez puntos para reforzar la seguridad de la información.

- 29E.26 También se definieron prioridades en el informe de la Junta de Auditores ([A/70/581](#)), en particular respecto al esclarecimiento de la función y las facultades del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno, el calendario de aplicación de la estrategia de TIC, la oficialización de las políticas y los procedimientos institucionales de TIC y el establecimiento de un marco sólido de cumplimiento.
- 29E.27 En el párrafo 7 de la sección V de su resolución [70/248](#) A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera promoviendo una mayor coordinación y colaboración en la Organización y puso de relieve que el apoyo y la adhesión plenos del personal directivo superior, así como el contacto estrecho y continuo con todos los interesados, teniendo en cuenta la necesidad de atender todas las necesidades operacionales, eran esenciales para aplicar con éxito y oportunamente la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones.
- 29E.28 En el párrafo 8 de la sección V de la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, con carácter prioritario, ejerciera un liderazgo firme y proactivo para asegurar el cumplimiento cabal por todas las entidades de la Secretaría de las disposiciones de la sección II de su resolución [69/262](#), y concretamente que informara al Oficial Principal de Tecnología de la Información sobre todas las cuestiones relativas a las actividades, la gestión de los recursos, las normas, la seguridad, la arquitectura, las políticas y la orientación en el ámbito de la TIC, y solicitó también al Secretario General que presentara periódicamente a los Estados Miembros información actualizada sobre los progresos logrados y que proporcionara información al respecto en el siguiente informe sobre la marcha de los trabajos.
- 29E.29 Durante el bienio 2018-2019, la Oficina se centrará en la aplicación de las principales medidas de reforma de la gestión aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones [69/262](#), [70/248](#) A y [71/272](#) B. Bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Gestión y con el apoyo de la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se asegurará de que los Estados Miembros, los directores y el personal estén plenamente informados sobre las actividades dirigidas a crear una Oficina más eficaz, responsable y orientada a los resultados, y de que participen en ellas.

Integración de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones

- 29E.30 Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [66/246](#) de la Asamblea General, la sección II de la resolución [69/262](#) y la sección V de la resolución [70/248](#) A, y a fin de tener en cuenta las preocupaciones destacadas en el informe de la Junta de Auditores ([A/67/651](#)), el Departamento de Gestión ha puesto en marcha una iniciativa para consolidar las funciones y los recursos de TIC en el Departamento mediante la cual se subsanará el alto grado de fragmentación y duplicación.
- 29E.31 La iniciativa se centra en consolidar aquellas partes de las dependencias de tecnología que pertenecen al Departamento de Gestión. Desde el comienzo del bienio 2016-2017 se han consolidado en la Oficina varias dependencias de tecnología procedentes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.
- 29E.32 En el bienio 2018-2019, el Departamento de Gestión seguirá consolidando las dependencias de tecnología transfiriendo recursos de la Sección de Gestión de Crisis y Apoyo a la Información del Departamento de Seguridad, como se indica en el presente proyecto de presupuesto por programas. Como parte de esa labor, se redistribuirán recursos relacionados y no relacionados con puestos, que se centralizarán bajo la responsabilidad de la Oficina.
- 29E.33 En cuanto a la gobernanza del proceso de integración, se ha establecido un comité directivo para que oriente la integración de las dependencias de tecnología en el Departamento de Gestión, asegure que la transición reciba el apoyo necesario, apruebe el nuevo modelo de funcionamiento y actúe como órgano decisorio durante la transición de las dependencias de tecnología redistribuidas en la Oficina.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.043.100 dólares

- 29E.34 La responsabilidad de la dirección y gestión ejecutivas corresponde a la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información, la Oficina de Gestión de Proyectos Institucionales y la Sección de Coordinación de las Operaciones. Con el fin de cumplir sus obligaciones en cuanto a la dirección y gestión ejecutivas y la gestión general de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información ayuda en la planificación estratégica y la gestión generales, coordina los trabajos de las dependencias orgánicas internas y sirve de enlace con los jefes de tecnología de la información y las comunicaciones de otros departamentos, oficinas y lugares de destino de las Naciones Unidas.
- 29E.35 En virtud de las resoluciones de la Asamblea General 69/262, 70/248 A y 71/272 B, se reafirmó y fortaleció el liderazgo centralizado del Oficial Principal de Tecnología de la Información en cuanto a la seguridad de la información y a la dirección general y la realización de las actividades de TIC en la Organización. El Oficial Principal de Tecnología de la Información continuará proporcionando una dirección estratégica integral y un liderazgo centralizado para la elaboración y puesta en marcha de la TIC en toda la Organización y la planificación y coordinación de las actividades de TIC en toda la Secretaría, incluida la infraestructura y los sistemas institucionales, a fin de lograr la coherencia y la coordinación en materia de TIC en la labor de las Naciones Unidas y entre la Secretaría y los fondos, programas y organismos especializados de la Organización. La estrategia de TIC tiene por objeto establecer un entorno y la arquitectura asociada para lograr un enfoque global que incorpore autonomía operacional y agilidad, cuando se justifique, y apoye un entorno armonizado verdaderamente mundial que sea seguro, ampliable y de fácil acceso.

Cuadro 29E.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr que se cumplan cabalmente los mandatos legislativos y se apliquen las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y las actividades financieras

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015 2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo https://undocs.org/sp/S/RES/70/248	i) Mayor apoyo a las iniciativas estratégicas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
https://undocs.org/sp/S/RES/70/248	ii) Mayor control central sobre las cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos, las normas, la seguridad, la arquitectura, las políticas y las orientaciones del Oficial Principal de Tecnología de la Información [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	
		Cifras reales			

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	Mayor porcentaje de documentación anterior al período de sesiones presentada dentro del plazo exigido	Objetivo 100 Estimación Cifras reales			
c) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas y el régimen común de las Naciones Unidas https://undocs.org/sp/S/RE/S/%0d	Mayor número de políticas comunes, contratos, servicios compartidos y normas tecnológicas que se han convenido en colaboración con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas a través de foros como los establecidos en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	Objetivo 5 Estimación Cifras reales	15 15	15 15	10 10
d) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos con por lo menos dos semanas de antelación al viaje	Objetivo 100 Estimación Cifras reales			

Productos

29E.36 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.7.

Cuadro 29E.7

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Servicios sustantivos para reuniones:	
1. Representación del Secretario General en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas celebradas en Nueva York sobre diversas cuestiones de TIC	4
Documentación para reuniones: https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	
2. Informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información:	
3. Comunicaciones sobre TIC a nivel mundial, incluidos memorandos oficiales, actividades y anuncios mundiales sobre TIC, boletines informativos en la materia y el blog del Oficial Principal de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	96
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Gestión general: https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	
4. Creación y mantenimiento de un registro de acuerdos institucionales de TIC para la Secretaría global	1
5. Creación de un inventario mensual de los contratos en vigor relacionados con la tecnología	24
6. Actualización de los puntos de referencia y entregables para medir el desempeño de los proyectos de TIC https://undocs.org/sp/S/RES/%0d	1

Productos	Cantidad
7. Supervisión general de los recursos https://undocs.org/sp/S/RES/%0dhttps://undocs.org/sp/S/RES/%0d	1
8. Gestión de los riesgos en toda la Secretaría para las actividades de TIC	1
9. Informe sobre la gestión de proyectos mundiales de TIC https://undocs.org/sp/S/RES/%0dhttps://undocs.org/sp/S/RES/%0d	1

29E.37 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 29E.8.

Cuadro 29E.8

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
https://undocs.org/sp/S/RES/%0dhttps://undocs.org/sp/S/RES/%0d				
Presupuesto ordinario https://undocs.org/sp/S/RES/%0dhttps://undocs.org/sp/S/RES/%0d				
Relacionados con puestos	4 866,3	5 125,6	19	20
No relacionados con puestos	2 074,3	1 917,5	—	—
Total	6 940,6	7 043,1	19	20

29E.38 La suma de 7.043.100 dólares, que supone un aumento neto de 102.500 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 20 puestos (1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 8 de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, y mobiliario y equipo, para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

29E.39 El aumento neto de 102.500 dólares responde primordialmente a la propuesta de crear el puesto de Oficial Principal de Seguridad de la Información (D-1), radicado en Nueva York, para fortalecer la seguridad de la información, de conformidad con la resolución 67/254 A de la Asamblea General y toda vez que la Asamblea hizo suya la estrategia de TIC en sus resoluciones 69/262, 70/248 A y 71/272 B. El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades de servicios por contrata debida a las ganancias en eficiencia que la Oficina prevé lograr en 2018-2019.

B. Programa de trabajo

29E.40 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 29E.9.

Cuadro 29E.9

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
5. Gestión y coordinación	44 048,3	52 980,3	86	97

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones				
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	46 782,1	43 244,8	63	61
Subtotal	90 830,4	96 225,1	149	158
Otros recursos prorrateados	19 960,8	21 327,2	30	32
Recursos extrapresupuestarios	70 968,2	70 968,2	13	13
Total	181 759,4	188 520,5	192	203

Subprograma 5

Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 52.980.300 dólares

- 29E.41 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Servicios Mundiales y los Centros de Aplicaciones Institucionales de Nueva York y Bangkok.
- 29E.42 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 25 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.
- 29E.43 El subprograma se centrará en lograr la coherencia y coordinación de las funciones de TIC en toda la Secretaría, establecer estructuras de gobernanza en materia de TIC que sean efectivas y tengan estructuras jerárquicas y mecanismos de rendición de cuentas claramente definidos y fomentar una mayor coordinación y colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con la TIC. La labor de la División de Servicios Mundiales entrañará la elaboración de estrategias tecnológicas armonizadas con la estrategia de TIC de la Secretaría y con la labor central de las Naciones Unidas, las esferas de los asuntos humanitarios y la sostenibilidad ambiental, la agenda para el desarrollo después de 2015 y las prioridades estratégicas del Secretario General para el bienio.

Cuadro 29E.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la aplicación eficiente, eficaz y transparente de todos los elementos de la estrategia de TIC en apoyo de la labor de las Naciones Unidas

Componente 1: estructuras de gestión de la tecnología

Objetivo de la Organización: : Asegurar la coherencia y la coordinación eficientes y eficaces de las funciones de TIC en toda la Secretaría

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Optimización del uso de los	Mayor número de marcos y	Objetivo	100	100		

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
recursos de TIC y acceso eficiente a la información dentro de las organizaciones de las Naciones Unidas y entre ellas mediante la formulación y adopción de políticas, procedimientos y directrices en materia de TIC, y el establecimiento de marcos y procesos de gobernanza de la TIC	modelos en toda la Organización que en su conjunto constituyen estructuras eficaces de gestión de la tecnología [porcentaje]	Estimación	100	50	
		Cifras reales		50	
b) Los servicios, la infraestructura y los sistemas de tecnología se ajustan a las normas y la arquitectura a fin de reducir al mínimo los riesgos para la Organización relacionados con la seguridad de la información	Mayor coherencia de las estructuras de gestión de la tecnología que incluyen a todas las oficinas, los departamentos, las comisiones económicas, los tribunales y las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	50
		Cifras reales			50

Productos

29E.44 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.11.

Cuadro 29E.11

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Gestión general:	
Sistemas de gestión y control financieros	
1. Informe anual sobre las necesidades institucionales de los departamentos y las oficinas	2
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
2. Formulación, actualización, ratificación e institucionalización de políticas relativas a la TIC	8
3. Informe sobre el cumplimiento por todas las entidades de la Secretaría de las políticas y los procedimientos relativos a la TIC	1
4. Informe sobre el cumplimiento por todas las entidades de la Secretaría de las normas y la arquitectura relativas a la TIC	1

Cuadro 29E.12

Componente 2: armonización de la tecnología con la labor central de las Naciones Unidas

<i>Objetivo de la Organización:</i> Asegurar que los programas de tecnología de las Naciones Unidas y la aplicación de todos los elementos de la estrategia de TIC faciliten la labor de las Naciones Unidas					
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Programas, servicios e infraestructura de TIC eficaces que	Mayor número de estrategias tecnológicas armonizadas con	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	50

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
facilitan la labor de las Naciones Unidas	las estrategias institucionales y la estrategia de TIC de las Naciones Unidas [porcentaje]	Cifras reales			50
b) Servicios de TIC eficaces que facilitan la labor de los Estados Miembros	Mayor satisfacción de los Estados Miembros con los servicios y soluciones de TIC [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	50
		Cifras reales			50

Productos

29E.45 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.13.

Cuadro 29E.13

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
1. Informe trimestral para los órganos de gobernanza de la TIC sobre los servicios y soluciones de TIC	8
2. Informe trimestral para los órganos de gobernanza de la TIC sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC	8
3. Plan de trabajo en materia de TIC para respaldar la labor central de las Naciones Unidas	1

Cuadro 29E.14

Componente 3: análisis e inteligencia institucional

Objetivo de la Organización: Mejorar la adopción de decisiones basada en datos y asegurar una gestión más eficaz de los recursos y los programas, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante el aprovechamiento de la información relativa a las esferas administrativas y sustantivas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejoramiento del acceso y la integridad de la información que sirve de apoyo a la adopción fundamentada de decisiones de las Naciones Unidas mediante la entrega de los componentes técnicos de análisis e inteligencia institucional a través del marco de prestación de servicios de TIC, específicamente a través de los centros de aplicaciones institucionales	i) Establecimiento de normas de los sistemas y los datos de análisis e inteligencia institucional [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	
		Cifras reales			
	ii) Reducción del uso de programas informáticos no estándar de análisis e inteligencia institucional para asegurar la optimización de los recursos, lograr economías de escala y mejorar la colaboración en toda la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas	Objetivo	25	25	
		Estimación		25	
		Cifras reales			

Título VIII Servicio de apoyo comunes

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
[porcentaje]					

Productos

29E.46 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.15.

Cuadro 29E.15

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
1. Actualización y mantenimiento de las normas relativas a las necesidades de análisis e inteligencia institucional que se aplican a toda la Secretaría	4
2. Actualización y mantenimiento de la documentación de las fuentes de datos en toda la Secretaría	1
3. Desarrollo y mantenimiento de productos de inteligencia institucional en apoyo de la adopción de decisiones en las Naciones Unidas	1

Cuadro 29E.16

Componente 4: desarrollo y apoyo de aplicaciones y sitios web

Objetivo de la Organización: Elaborar y poner en práctica estrategias de gestión de aplicaciones y sitios web para proporcionar soluciones a nivel de toda la Organización apoyadas en forma virtual, en cumplimiento de las directrices pertinentes sobre seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Las aplicaciones institucionales satisfacen las necesidades institucionales, reduciéndose así la necesidad de soluciones locales, lo que da lugar a una disminución de los riesgos para la seguridad de la información	Mayor número de aplicaciones y servicios comunes disponibles a través de los centros de aplicaciones institucionales	Objetivo	12	46	39	9
		Estimación		46	42	37
		Cifras reales			39	37
b) Se armoniza el entorno tecnológico y se reduce la fragmentación al disminuir el número de aplicaciones y sitios web en las Naciones Unidas, lo que reduce los gastos de mantenimiento de las TIC y asegura una presencia en la web uniforme que permite a la Secretaría de las Naciones Unidas cumplir con todas las directrices del Departamento de Información Pública	i) Menor número de sitios web en todo el sistema	Objetivo	50	150		
		Estimación		150		
		Cifras reales				
	ii) Menor número de aplicaciones en todo el sistema	Objetivo	300	250		
		Estimación		250		
		Cifras reales				
c) Mayor observancia de las normas, directrices y metodologías tecnológicas, así como de las políticas de TIC y la estructura institucional a través del marco de prestación de servicios, lo que da lugar a un modelo de prestación de servicios para las aplicaciones de las TIC y los sitios web que aborda las necesidades de seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad	Mayor número de soluciones institucionales que cumplen con las normas, directrices y metodologías tecnológicas [porcentaje]	Objetivo	100	100		
		Estimación		100		
		Cifras reales				

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015 2012-2013
d) Mejoramiento de los sistemas de información sobre recursos humanos que permite emplear menos tiempo del personal para cumplir todas las funciones de recursos humanos	Todos los módulos de Inspira, como los de contratación, gestión de la actuación profesional, aprendizaje y movilidad, se estabilizan y actualizan mediante mejoras y mantenimiento periódicos [número de actualizaciones]	Objetivo	6	6	
		Estimación		6	24
		Cifras reales			24 36
e) Mejores herramientas para proporcionar a los miembros del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas la información de seguridad pertinente	i) Número de sistemas básicos de gestión de la información en casos de crisis que sustentan el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	Objetivo	3		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Número de sistemas satelitales que sustentan los sistemas básicos de gestión de la información en casos de crisis	Objetivo	9		
		Estimación			
		Cifras reales			
	iii) Número de portales de información del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	Objetivo	5		
		Estimación			
		Cifras reales			

Productos

29E.47 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.17.

Cuadro 29E.17

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
1. Vigilancia de que las bases de datos se ajustan a la hoja de ruta para la arquitectura de aplicaciones institucionales [número de bases de datos]	100
2. Prestación de apoyo informático a las aplicaciones institucionales [número de aplicaciones]	70
3. Creación de interfaces de datos entre los sistemas antiguos y Umoja mediante la interfaz de programación de aplicaciones para la gobernanza de Umoja	40
4. Migración de las aplicaciones de Lotus Notes a sistemas institucionales y soluciones comunes	200
5. Ampliación del sistema de gestión de los servicios comunes	1
6. Mantenimiento del sistema central de presentación de informes y facilitación del acceso óptimo a los datos	1
7. Desarrollo de soluciones de gestión de recursos que sean comunes a la Sede y las misiones sobre el terreno, como aplicaciones institucionales de gestión de las relaciones con los clientes	1
8. Provisión de soluciones de gestión de la información al personal de seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas	1
9. Desarrollo de aplicaciones institucionales de apoyo a la Secretaría	12
10. Retirada de las aplicaciones utilizadas en toda la Secretaría que han quedado obsoletas tras la implantación de Umoja	10

Cuadro 29E.18

Componente 5: fortalecimiento de la seguridad de la información

Objetivo de la Organización: Velar por la seguridad de la información mediante la reducción del nivel de riesgo para la imagen, los recursos, los datos, las operaciones y la seguridad y protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015 2012-2013
a) Fortalecimiento de los controles y procesos de seguridad de la información en toda la Secretaría y las misiones sobre el terreno	i) Mayor número de actualizaciones de seguridad implementadas [porcentaje]	Objetivo	80	75	
		Estimación		75	
		Cifras reales			
	ii) Mayor porcentaje de configuraciones de puestos de trabajo seguras desplegadas en toda la Secretaría	Objetivo	95	90	
		Estimación		90	
		Cifras reales			
	iii) Mayor porcentaje de capacidad para la supervisión eficaz de los activos y datos de TIC y de vigilancia de las tentativas de intrusión y de violación de las normas	Objetivo	35	25	
		Estimación		25	
		Cifras reales			
	iv) Mayor porcentaje de procesos para revisar y validar los controles de seguridad de aplicaciones institucionales y sitios web mejorados	Objetivo	50	50	
		Estimación		50	
		Cifras reales			
b) Mejoramiento de la capacidad de recuperación en casos de desastre para las aplicaciones esenciales	Mayor número de mecanismos, procedimientos y planes de recuperación en casos de desastre que se han documentado y puesto a prueba para todos los sistemas y aplicaciones institucionales esenciales [porcentaje]	Objetivo	80	70	
		Estimación		70	
		Cifras reales			
c) Mejor rendición de cuentas y gestión de la seguridad de la información en toda la Secretaría y, a tal fin, designación del Oficial Principal de Tecnología de la Información como autoridad central	Establecimiento del marco de gobernanza de la seguridad de la información para asegurar la eficacia y la rendición de cuentas de la gestión de la seguridad de la información en toda la Secretaría y, a tal fin, designación del Oficial Principal de Tecnología de la Información como autoridad central [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	
		Cifras reales			

Productos

29E.48 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.19.

Cuadro 29E.19

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
1. Informe sobre los planes de recuperación en casos de desastre para los sistemas esenciales	1
2. Creación de una plataforma común de registro de sistemas	1
3. Vigilancia de las aplicaciones institucionales que se ajustan a las normas y la arquitectura de seguridad [número de aplicaciones]	13
4. Informe sobre el examen de las normas y la arquitectura de los sistemas de TIC	1
5. Configuración segura del equipo y la infraestructura	1
6. Elaboración y mantenimiento de un marco de seguridad de la información	1
7. Elaboración y mantenimiento de un marco para la arquitectura institucional	1

29E.49 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 29E.20.

Cuadro 29E.20

Recursos necesarios: subprograma 5

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i> <i>(antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	23 068,6	25 908,3	86	97
No relacionados con puestos	20 979,7	27 072,0	–	–
Subtotal	44 048,3	52 980,3	86	97
Otros recursos prorrateados	18 326,1	18 935,9	25	27
Recursos extrapresupuestarios	6 879,8	6 879,8	–	–
Total	69 254,2	78 796,0	111	124

29E.50 La suma de 52.980.300 dólares, que supone un aumento neto de 8.932.000 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 97 puestos (1 D-2, 3 D-1, 11 P-5, 20 P-4, 21 P-3, 11 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal), 25 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de otros gastos de personal, servicios por contrata, y mobiliario y equipo, para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

29E.51 El aumento neto de 8.932.000 dólares responde primordialmente a a) el ajuste técnico relacionado con el crédito bienal para dos nuevos puestos (P-2) creados en 2016-2017; b) la propuesta de crear cuatro puestos de Oficial de Cumplimiento de la Ciberseguridad (P-4), radicados en Nueva York, Bangkok, Nairobi y Ginebra, respectivamente, y los recursos no relacionados con puestos en concepto de mobiliario y equipo, servicios por contrata y viajes del personal para reforzar la seguridad de la información de conformidad con la resolución [67/254](#) A de la Asamblea General y toda vez que la Asamblea hizo suya la estrategia de TIC en sus resoluciones [69/262](#), [70/248](#) A y [71/272](#) B; c) los recursos no relacionados con puestos en concepto de gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja, incluida la reasignación de recursos del subprograma 6; y d) la

redistribución de siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y la reasignación de recursos no relacionados con puestos del Departamento de Seguridad a fin de llevar a la práctica la propuesta de integrar las funciones de TIC. El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades de puestos (debida a la redistribución de tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de Nueva York en Bangkok; el puesto de Servicios Generales (otras categorías) se suprime en Nueva York y se propone como un puesto nuevo de contratación local en Bangkok), servicios por contrata y mobiliario y equipo debida a las ganancias en eficiencia que la Oficina prevé lograr en 2018-2019.

Subprograma 6 Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 43.244.800 dólares

- 29E.52 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Operaciones Mundiales.
- 29E.53 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 25 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 29E.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el logro de los objetivos funcionales y operacionales de la Organización de manera eficiente, efectiva y transparente, mediante la utilización de los programas armonizados de TIC

Componente 1: Hospedaje institucional

Objetivo de la Organización: Facilitar la ejecución del mandato de las Naciones Unidas en todo el mundo asegurando un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones de tecnología de la información

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Consolidación de las aplicaciones institucionales	i) Las aplicaciones institucionales existentes se transfieren de Nueva York a los centros de datos institucionales [porcentaje]	Objetivo	100	100		
		Estimación		100	50	
		Cifras reales			40	
	ii) Las aplicaciones existentes que se consideran relacionadas con actividades institucionales y que se encuentran en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las comisiones económicas regionales se transfieren a los centros de datos institucionales [porcentaje]	Objetivo	25	25		
		Estimación		25		
		Cifras reales				
b) Armonización de las salas de servidores y los centros de datos dispersos en centros de datos regionales e institucionales y migración de servidores físicos a servidores virtuales	Reducción del número total de servidores físicos [porcentaje]	Objetivo	10	40		
		Estimación		40		
		Cifras reales				

Productos

29E.54 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.22.

Cuadro 29E.22

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
1. Armonización de las salas de servidores y los centros de datos dispersos en centros de datos regionales e institucionales	10
2. Migración de servidores físicos a servidores virtuales	80
3. Consolidación y transferencia de las aplicaciones institucionales al centro de datos institucional de Valencia	13

Cuadro 29E.23

Componente 2: Consolidación de redes (conmutación de etiquetas multiprotocolo)

Objetivo de la Organización: Facilitar a las Naciones Unidas el desempeño eficaz de sus funciones esenciales mediante la aplicación de la red mundial consolidada de conmutación de etiquetas multiprotocolo a fin de permitir una conectividad entre las oficinas segura, fiable y gestionada centralmente para los principales servicios de voz, vídeo y datos

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Transición de las redes regionales a una red única, integrada y gestionada centralmente	Menor número de redes dispares mediante la migración de las redes regionales existentes a una red mundial basada en normas aprobadas centralmente y en las mejores prácticas del sector, lo que resulta en una conectividad entre las oficinas segura, fiable y gestionada centralmente [porcentaje]	Objetivo	100	100		
		Estimación		100	30	
		Cifras reales			100	
b) Menor tiempo de inaccesibilidad de la red gracias a su estructuración y a la supervisión de la seguridad en toda la red institucional	Mayor porcentaje de disponibilidad de la red con un resultado de conectividad estable a los sistemas de TIC institucionales	Objetivo	99,8	99,8		
		Estimación		99,8		
		Cifras reales				

Productos

29E.55 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.24.

Cuadro 29E.24

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
1. Transición a redes regionales integradas y gestionadas centralmente	1
2. Mantenimiento de la red estructurada y supervisión de la seguridad en toda la red institucional para reducir el tiempo de inaccesibilidad de la red	1

Cuadro 29E.25

Componente 3: Servicio institucional de asistencia

Objetivo de la Organización: Mejorar la capacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas para desempeñar sus actividades sustantivas y funcionales asegurando la disponibilidad, el mantenimiento y el apoyo eficaces de los sistemas institucionales de TIC y proporcionando un entorno moderno, seguro y que cuente con apoyo en toda la Secretaría de las Naciones Unidas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de la Secretaría para proporcionar apoyo mundial las 24 horas a las aplicaciones institucionales que resulte en una solución más rápida de los incidentes y un aumento de la satisfacción de los clientes	i) Mayor número de aplicaciones institucionales apoyadas por los centros de apoyo institucionales [porcentaje]	Objetivo	90	15		
		Estimación		15	10	
		Cifras reales			10	
	ii) Prestación de apoyo las 24 horas por los centros de apoyo institucionales [porcentaje]	Objetivo	90	75		
		Estimación		75	70	
		Cifras reales			70	
	iii) Mayor porcentaje del grado de satisfacción general de los usuarios	Objetivo	76	75		
		Estimación		75	70	
		Cifras reales			70	
b) Armonización y simplificación de los procedimientos, los procesos y la plataforma tecnológica de los servicios de asistencia técnica en toda la Secretaría	Reducción del número de servicios locales de asistencia técnica en toda la Secretaría [porcentaje]	Objetivo	10 (Secretaría)	50 (Secretaría)		
		Estimación		50 (Secretaría)	100 (Departamento de Gestión)	
		Cifras reales			100	

Productos

29E.56 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.26.

Cuadro 29E.26

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios centrales de apoyo:	
Servicios de tecnología de la información	
1. Apoyo de TIC a todas las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas radicadas en Nueva York	

Título VIII Servicio de apoyo comunes

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
2. Actualización y mantenimiento de servicios de TIC que cumplen las políticas internas y las normas del sector	1
3. Mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones que conecta la Sede de las Naciones Unidas con las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz	1
4. Mantenimiento de servicios telefónicos para 10.000 teléfonos conectados a un gestor de llamadas centralizado	1
5. Provisión de planes de comunicaciones protegidas de mensajes y telefonía a nivel mundial entre todas las oficinas de las Naciones Unidas	1
6. Prestación de servicios de telefonía celular	1
7. Actualización y mantenimiento de la infraestructura de las aplicaciones informáticas de la Sede y los centros de datos institucionales de Brindisi y Valencia	1
8. Actualización y mantenimiento de la aplicación de distribución central de programas informáticos, lo que permite actualizar automáticamente las terminales de trabajo de los usuarios	1
9. Actualización y mantenimiento de la infraestructura de las aplicaciones departamentales de la Sede y los centros de datos institucionales de Brindisi y Valencia	1
10. Prestación de servicios de gestión de incidentes para las aplicaciones institucionales mediante el servicio institucional de asistencia a nivel mundial	1

Cuadro 29E.27

Componente 4: Incorporación de Umoja

Objetivo de la Organización: Promover el cambio institucional sostenible asegurando la continua viabilidad de la principal iniciativa de gestión del cambio de la Organización y velar por que se mantenga la iniciativa de transformación Umoja mediante su incorporación en las capacidades existentes en materia de tecnología

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015 2012-2013</i>
a) Validación del nivel de recursos necesarios para apoyar Umoja en la fase de incorporación	Documentación de las necesidades para el éxito de la incorporación de Umoja y validación por los órganos de gobernanza de las TIC en los ámbitos técnico, financiero y de los recursos humanos [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
b) Funcionamiento eficaz y apoyo permanente de la aplicación de Umoja mediante un enfoque basado en la ejecución por etapas de su incorporación en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	i) Aplicación satisfactoria del plan aprobado para la fase 1 de la incorporación de Umoja [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	100
		Cifras reales			75
	ii) Aplicación satisfactoria del plan aprobado para la fase 2 de la incorporación de Umoja [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	
		Cifras reales			

Productos

29E.57 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.28.

Cuadro 29E.28

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Gestión general:	
1. Informes de situación y calendarios de los proyectos de Umoja	9
2. Informe de evaluación del nivel de esfuerzo requerido para prestar apoyo a Umoja	1

Cuadro 29E.29

Componente 5: Servicios de radiodifusión y apoyo a las conferencias

Objetivo de la Organización: Asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en lo que respecta a sus instalaciones de conferencias, operaciones de radiodifusión y servicios de videoconferencia

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i> <i>2012-2013</i>
a) Adopción en gran escala de soluciones actualizadas en materia de tecnología y dotación de personal mediante la promoción de sinergias y ganancias en eficiencia a nivel mundial para la prestación de servicios de radiodifusión y de conferencias y la celebración de reuniones y reuniones virtuales (videoconferencias y audioconferencias) bajo la autoridad de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	i) Consolidación y armonización de las prácticas de radiodifusión y los procesos de apoyo a las conferencias y de las responsabilidades conexas en materia de tecnología y dotación de personal en la Secretaría de las Naciones Unidas bajo la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información [porcentaje]	Objetivo	80	100	
		Estimación		20	
		Cifras reales			
	ii) Menor número de entidades encargadas de prestar esos servicios que operan de forma independiente de una estructura y autoridad generales [porcentaje]	Objetivo	70	100	
		Estimación		50	
		Cifras reales			
	iii) Menor fragmentación mediante la adopción de tecnologías y metodologías estándares y la armonización de los flujos de trabajo y las responsabilidades [porcentaje]	Objetivo	70	100	
		Estimación		50	
		Cifras reales			
b) Suministro en gran escala de tecnología a la Secretaría, las Misiones Permanentes y las delegaciones que permita a los usuarios identificarse una sola vez o utilizar una tarjeta digital con fines de identificación y autenticación múltiples, en particular para la participación en reuniones, ya sea en persona o virtualmente, y el acceso a grabaciones sonoras y visuales de reuniones con funciones de búsqueda	i) Mayor uso de las identificaciones digitales con fines de autenticación y derechos, incluido el control del acceso a grabaciones digitales, la identificación y los títulos para la señalización digital en reuniones y autenticación de participantes que deseen participar virtualmente en las reuniones, por videoconferencia o por otros medios [porcentaje]	Objetivo	10	100	
		Estimación		0	
		Cifras reales			

Título VIII Servicio de apoyo comunes

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015 2012-2013
b) Aumento de las responsabilidades de dotación de personal normalizadas a nivel mundial, la práctica de la gobernanza electrónica de las reuniones, la difusión de grabaciones digitales y el control del acceso, armonizado por una tecnología con un mecanismo digital único [porcentaje]	ii) Aumento de las responsabilidades de dotación de personal normalizadas a nivel mundial, la práctica de la gobernanza electrónica de las reuniones, la difusión de grabaciones digitales y el control del acceso, armonizado por una tecnología con un mecanismo digital único [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		50	
		Cifras reales			
c) Prestación de un apoyo eficaz a las reuniones, incluidas las reuniones y los actos de carácter virtual en las Naciones Unidas, en particular mediante el uso de modalidades como la automatización y la autooperación, según proceda	Mayor aplicación de normas tecnológicas, mecanismos de gobernanza y procedimientos operativos estándar en todo el mundo; adopción de la tarjeta de identificación integrada, que permite utilizar una tarjeta única en múltiples plataformas, incluidos el control del acceso y los derechos, las placas con los nombres de los delegados y la tecnología de gestión de activos de los medios de comunicación [porcentaje]	Objetivo	80	100	
		Estimación		50	
		Cifras reales			

Productos

29E.58 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 29E.30.

Cuadro 29E.30

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
1. Apoyo técnico para las reuniones de los órganos intergubernamentales y de expertos	1
2. Desarrollo de tecnologías y metodologías estándares para armonizar las funciones	1

29E.59 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 29E.31.

Cuadro 29E.31

Recursos necesarios: subprograma 6

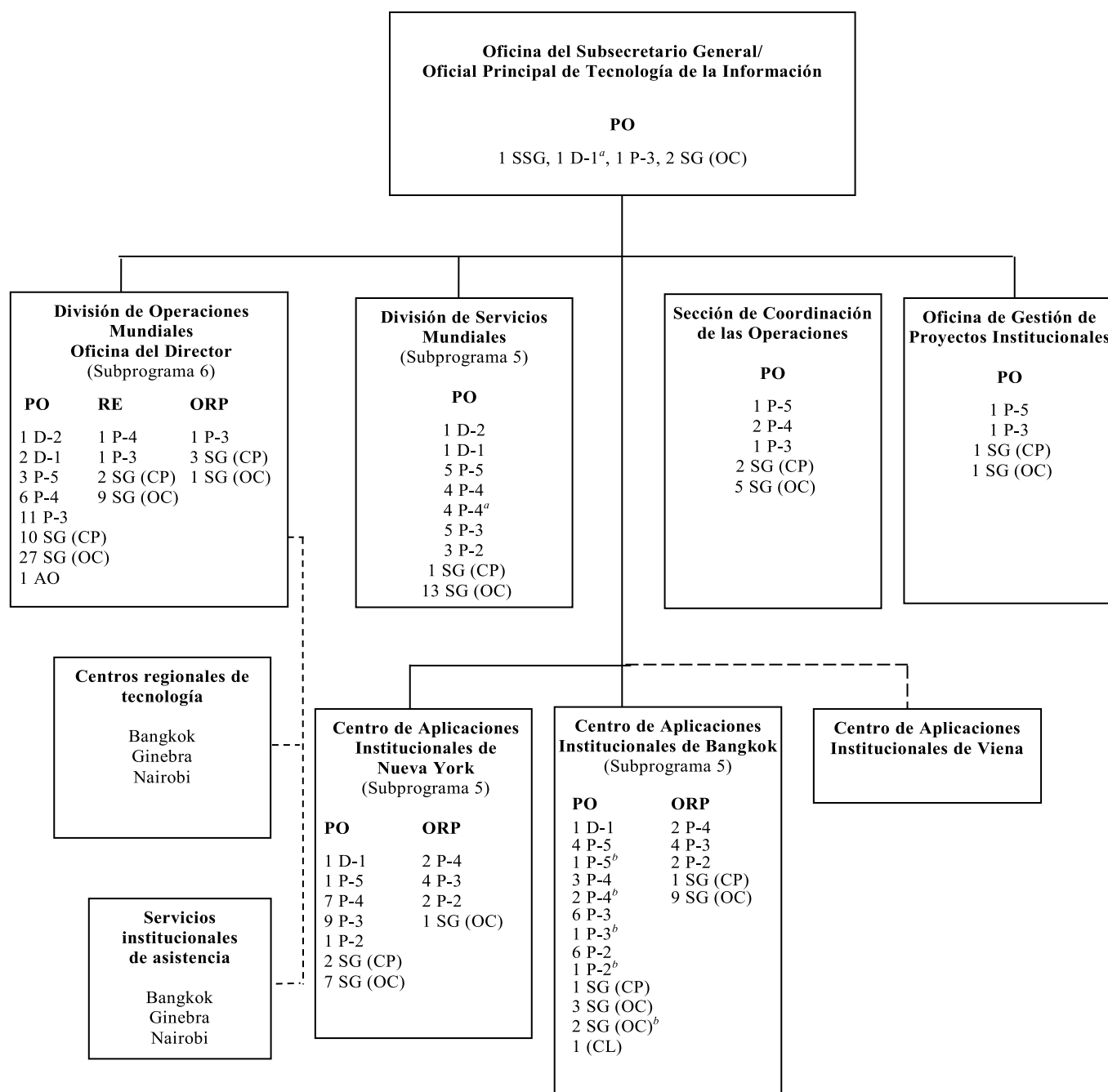
	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
https://undocs.org/sp/S/RES/%0d				
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 040,2	14 540,3	63	61
No relacionados con puestos	31 741,9	28 704,5	—	—
Subtotal	46 782,1	43 244,8	63	61
Otros recursos prorrateados	1 634,7	2 391,3	5	5
Recursos extrapresupuestarios	64 088,4	64 088,4	13	13
Total	112 505,2	109 724,5	81	79

29E.60 La suma de 43.244.800 dólares, que supone una disminución neta de 3.537.300 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 61 puestos (1 D-2, 2 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 10 de Servicios Generales (categoría principal), 27 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de Artes y Oficios) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de otros gastos de personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, y mobiliario y equipo, para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

29E.61 La disminución neta de 3.537.300 dólares responde primordialmente a: a) el ajuste técnico en el bienio en curso relacionado con la supresión gradual de cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en 2016-2017; b) la reasignación de los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja entre subprogramas, con la consecuente reducción de las necesidades de este subprograma; y c) la supresión de dos puestos de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicios Generales (otras categorías)) y la reducción de las necesidades en concepto de servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, que obedece a las ganancias en eficiencia que la Oficina prevé lograr en 2018-2019.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019

^a Puesto nuevo.^b Puestos redistribuidos del Departamento de Seguridad.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/70/581)

Esclarecer la función y las facultades del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno indicando claramente qué actividades requieren un estricto control central y qué actividades requieren o meritan libertad operacional (resumen, recomendación a)).

Con respecto concretamente a las operaciones sobre el terreno, se está trabajando para definir las actividades relacionadas con la TIC que han de realizarse a nivel local, regional y central. Esto creará la estructura precisa para que las operaciones sobre el terreno cuenten con la libertad operacional necesaria aun cuando existan controles para que el Oficial Principal de Tecnología de la información pueda garantizar la coherencia y la supervisión. La delegación de autoridad será fundamental para que la libertad operacional esté en consonancia con el control central, una administración eficaz de los recursos y la rendición de cuentas.

Reevaluar el realismo del calendario previsto para la aplicación de la estrategia y reforzar el enfoque de gestión de proyectos, entre otras cosas con la introducción de arreglos de garantía independientes (resumen, recomendación b)).

Desde 2016 se han puesto en marcha medidas concretas en consonancia con esta recomendación, que se mantendrán a lo largo de la aplicación de la estrategia de TIC. Se volverá a evaluar el calendario para la aplicación de dicha estrategia, teniendo en cuenta que hasta la fecha se ha aplicado el 25% de la estrategia, cuya duración es de cinco años. Se seguirá fortaleciendo el enfoque de gestión de los proyectos y se establecerán disposiciones internas sobre el avance en la estrategia de TIC para superar los problemas que surjan antes del próximo informe conexo.

El calendario para la presentación a la Asamblea General de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos se actualizará anualmente. Todos los directores de proyectos presentan los informes sobre la situación y la marcha de los proyectos a la Oficina de Gestión de Proyectos Institucionales y se ha establecido un mecanismo oficial de presentación de informes que se cumple cabalmente.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Seguir ajustando y mejorando la calidad de los datos que sustentan el pronóstico quinquenal de gastos en TIC aumentando la visibilidad de los gastos reales y de la situación de los recursos de TIC en toda la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz (resumen, recomendación e)).

Elaborar un estado de los costos y beneficios previstos de la aplicación de la estrategia revisada de TIC para que las actividades estratégicas se prioricen y se doten de recursos suficientes (resumen, recomendación f)).

Aumentar la visibilidad del personal directivo superior en la conducción del proceso de aplicación de la estrategia de TIC para lograr que todos los departamentos se empeñen en aplicar la estrategia revisada en este ámbito, como encomendó la Asamblea General, y que cualquier desacuerdo o dificultad que surja en su aplicación se atienda y se resuelva oportunamente (resumen, recomendación g)).

Los datos necesarios se incluyeron en el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas ([A/71/400](#)).

Esta recomendación se aplicó como parte de la recopilación de datos y el análisis de costos y beneficios en el contexto de la preparación del informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas.

La Oficina ha adoptado medidas a este respecto al incluirla en los pactos del personal directivo superior. Los órganos de gobernanza de la TIC, como el Comité Ejecutivo y el Comité de Gestión sobre la materia, constituyen foros eficaces para abordar y superar los obstáculos a la aplicación de la estrategia de TIC. Además, se han realizado importantes esfuerzos en materia de comunicaciones y gestión del cambio para asegurar una clara comprensión de la estrategia de TIC, esfuerzos que han de continuar ya que son decisivos para mantener la colaboración de los directivos superiores.

Se ha previsto celebrar reuniones bilaterales para fomentar la participación directa del personal directivo superior y conectar mejor la TIC con las orientaciones estratégicas de las oficinas y los departamentos.

Asimismo, los riesgos e interdependencias inherentes a la aplicación de la estrategia de TIC se comunicarán al personal directivo superior mediante un proceso permanente de gestión de los riesgos institucionales dirigido por la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/7](#))

Habida cuenta de la magnitud de los recursos propuestos, así como de la amplia gama de productos y servicios abarcados por las categorías de gastos no relacionados con puestos, la Comisión Consultiva opina que se debería estudiar el modo de presentar con mayor claridad y transparencia los recursos no

La recomendación de la Comisión Consultiva se ha tenido en cuenta en el diseño de la Ampliación 2 de Umoja.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

relacionados con puestos correspondientes a esta sección, con miras a facilitar el examen de las propuestas por la Asamblea General. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que tenga en cuenta las consideraciones que anteceden en el contexto de la fase de diseño de la Ampliación 2 de Umoja, que guarda relación, entre otras cosas, con la formulación del presupuesto (párr. VIII.130).

La Comisión Consultiva destaca la necesidad de asegurar que se registre una información amplia, detallada y fidedigna sobre la utilización de los recursos y los costos de TIC sufragados mediante todas las fuentes de financiación, que la Asamblea General pueda utilizar para evaluar el desempeño y adoptar decisiones. Confía en que se haya prestado la debida atención a asegurar que Umoja tenga la capacidad necesaria para facilitar esa información (párr. VIII.136).

Umoja ha permitido extraer y consolidar por vez primera todos esos gastos, incluidos los sufragados mediante recursos extrapresupuestarios. No obstante, será preciso que los departamentos y oficinas que aplican la estrategia validen cuentas múltiples, con el fin tanto de asegurar que los gastos se han registrado correctamente como de establecer una base de referencia fiable para la presentación de informes sobre esos gastos en el futuro. Dado el amplio volumen de datos, se sigue trabajando en su validación y análisis y en la elaboración de un informe.

Anexo III

Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019

<i>A/70/6 (Sect. 29E), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Subprograma 5 Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones			
29E.58 e)	Nuevas tecnologías y desarrollo: prestación de apoyo a la migración de datos de sistemas antiguos a Umoja	1	Puesto que la migración de datos de los sistemas antiguos a Umoja se realiza mediante herramientas y procedimientos del sistema SAP, se suprimirá este producto en el bienio 2018-2019 y las actividades conexas se llevarán a cabo en el marco del proyecto Umoja.
29E.58 h)	Implantación de programas informáticos de usuarios para Umoja	1	Este producto ya no es necesario gracias a la implantación de Umoja como sistema basado en la web.
29E.58 j)	Actividades de coordinación: coordinación del Grupo de Trabajo sobre Gestión de Recursos de la Secretaría con el fin de facilitar el intercambio de recursos y lecciones aprendidas	1	Este producto ya no es necesario. Se ha establecido un grupo de coordinación del desarrollo de programas informáticos que prestará apoyo a la estrategia de gestión de las aplicaciones.
Subtotal		3	
Subprograma 6 Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones			
29E.69 a) iii)	Inversión de capital: mejora de la infraestructura de la red de la Sede de las Naciones Unidas para dotarla de una capacidad robusta, de modo que pueda ser utilizada por grupos de usuarios múltiples y numerosos, con necesidades diversas en cuanto a la transmisión de datos, voz y vídeo de importancia crítica para las misiones; apoyo a los usuarios: prestación de apoyo técnico y operacional para servidores, computadoras personales y dispositivos móviles conectados a la red de la Sede de las Naciones Unidas	1	Este producto se entregará durante el bienio 2016-2017 y se habrá obtenido antes del bienio 2018-2019.
29E.73 a)	Plena integración de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1	Producto obtenido.
Subtotal		2	
Total		5	